

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO

En El Limón, Jalisco, a 10 de julio de 2020, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta Cabecera Municipal, inició la Trigesima Novena Sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter de ordinaria, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González Síndico Municipal, de los Regidores, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Evelia Ramos Espinoza, Efraín Santana Pelayo, Leticia Ortega Ortega, Marta Guerra Horta, y Rosa María Pinal González, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 36, 37 Y 38.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA.



Punto No I.- Lista de Asistencia. El Secretario General Raúl López Moreno pasa lista de asistencia contándose con la presencia de 10 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021. Se justifica la falta de Erik González Covarrubias.

Punto No. II.- Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. III.- Lectura y en su caso aprobación de las actas 36, 37 y 38. El Secretario General da lectura a las actas Trigesima Sexta, Trigesima Séptima y Trigesima Octava las cuales se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

Punto No. IV. – Lectura de correspondencia.

- 1) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-20 de la Coordinación de procesos Legislativos y Asuntos jurídicos del Estado de Jalisco, donde hacen del conocimiento que en sesión celebrada el 29 de mayo de 2020 aprobaron los Acuerdos Legislativos números 1234-LXII-20, 1247-LXII-20, 1253-LXII-20, 1254-LXII-20, 1255-LXII-20, 1256-LXII-20, 1262-LXII-20, 1264-LXII-20, 1266-LXII-20, 1279-LXII-20, 1284-LXII-20, 1285-LXII-20, 1286-LXII-20.

Acuerdo 1234-LXII-20. Instruye al Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, para que por su conducto se informe a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, los alcances del acuerdo tomado por la asamblea legislativa que modifica el Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la contingencia sanitaria por el COVID-19, con el objeto de que se abstengan a solicitar los Ayuntamientos la celebración de sesiones solemnes del Pleno Congreso durante el ejercicio 2020 en su Municipio. Se da por enterado de este Acuerdo.

Acuerdo 1247-LXII-20.

Primero: Considerando la contingencia de salud ocasionada por el COVID-19 y de haberse suspendido las medidas establecidas por las autoridades

correspondientes para la fecha señalada en el presente, gira atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios para que por motivo del día internacional del libro a realizarse el próximo 23 de abril de 2020, se sumen a los festejos de este día y se lea un texto en un espacio público en donde se convoque a participar a la ciudadanía en general, incentivando el gusto por las letras así como el hábito lector en la población. Se da por enterado de este Acuerdo.

Segundo: Considerando la contingencia de salud ocasionada por el COVID-19 y de haberse suspendido las medidas establecidas por las autoridades correspondientes para la fecha señalada en el presente, gira atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación Jalisco, C. Juan Carlos Flores Miramontes, para que en la medida de sus facultades, gire instrucciones a los planteles educativos del Estado para que se realice una actividad lectora en el marco del día internacional del libro a celebrarse el 23 de abril de 2020. Involucrando junto con los alumnos a los maestros, personal administrativo y padres de familia. Se da por enterado de este Acuerdo.

Acuerdo 1253-LXII-20.

Primero: Este Poder Legislativo aprueba por única ocasión, extender el plazo de 60 días naturales, feneciendo dicho plazo el 31 de julio de 2020, para la presentación de la declaración de modificación patrimonial de los servidores públicos obligados, adscritos al Poder Legislativo del Estado de Jalisco y Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en congruencia con las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades competentes.

Segundo: Exhorta a los Poderes Ejecutivos y Judicial, así como a los organismos constitucionales autónomos y a los 125 municipios de la entidad, para que extiendan el plazo de 60 días naturales, feneciendo dicho plazo el 31 de julio de 2020, para la presentación de la declaración de modificación patrimonial de los servidores públicos obligados en sus respectivas dependencias, en congruencia con las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades competentes.

Se da por enterado de este Acuerdo.

Acuerdo 1254-LXII-20.

Primero: Envía atento y respetuoso exhorto al Gobierno de Jalisco, y en pleno respeto de su autonomía a los 125 municipios de la entidad para que promuevan la utilización de un pañuelo de tela o desechable cuando se estornude o escupa; como parte de los cuidados y buenos hábitos que desde estos momentos debemos tener; y los que tendremos durante la etapa de desconfinamiento y quizás debamos emplear por muchos años más, tanto en los hogares, como en los lugares públicos de uso común o de acceso público donde nos encontremos; y recomendar depositar si se utilizará un pañuelo desechable, depositarlo primero en una bolsa y posteriormente en el bote de basura.

Segundo: Envía atento y respetuoso exhorto en pleno respeto de su autonomía a los 125 municipios de la entidad, para que realicen la modificación al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, y consideren como falta administrativa la acción de escupir en lugares públicos de uso común o de libre acceso, así como en los sitios de acceso público; como medida de salud y del sistema sanitario para evitar la propagación de enfermedades virales que puedan resultar letales como el COVID-19 entre otras.

Se da por enterado de este acuerdo.

Acuerdo 1255-LXII-20.

Único. Instruye al Secretario General del Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita este acuerdo legislativo a las Secretarías de Educación, de Innovación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Económico, así como, a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de existir viabilidad y de manera coordinada pudieran buscar alternativas para implementar acciones y programas tendientes al impulso de la robótica en las escuelas de nuestra entidad, buscando desarrollar nuevas tecnologías enfocadas en la robótica preferentemente mediante alternativas del uso de material reciclado o que no afecte al medio ambiente como materia prima en los proyectos en mención y en su caso, se establezca la posibilidad de un proyecto piloto en este sentido con apoyo en la metodología STEM de ser posible.

Se da por enterado de este Acuerdo.

Acuerdo 1256-LXII-20.

Único: Envía atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios, en pleno respeto a su autonomía municipal, para que realicen la actualización del padrón de los viveros existentes en su localidad; y que dentro de sus atribuciones vigilen que la extracción de la tierra de monte y de hoja por parte de quienes tienen viveros, sea sostenible; y en su caso sancionar, conforme a la normativa aplicable, la extracción indiscriminada de dicha tierra; lo anterior con la finalidad de inhibir y contener el saqueo de este recurso.

Se da por enterado de este Acuerdo.

Acuerdo 1262-LXII-20.

Primero: Gira atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado Ing. Enrique Alfaro Ramírez, que en el uso de sus atribuciones y de acuerdo a la suficiencia destinada al Instituto jalisciense de salud Mental, SALME, a la Secretaría de Salud, al Sistema DIF Jalisco y a los 125 municipios del Estado, trabajen de manera conjunta para reforzar la estrategia de difusión en la que se aprovechen todos los recursos tecnológicos al alcance y cuyo objetivo sea que en todo el Estado, implementen una campaña de apoyo con el fin de prevenir crisis de depresión derivadas del estrés y activar los protocolos según sea el caso cuando ocurra dicho evento, seguimiento adecuado, para contrarrestar sus secuelas o en su caso pérdidas de vidas humanas, aunado al teléfono de emergencia en caso de crisis 075, que ya funciona, implementar campaña de difusión integral, que abarque a toda la población con fácil acceso y una difusión digerible.

Se da por enterado de este Acuerdo. El Presidente informa que en el DIF ya se brinda el servicio de atención Psicológica vía telefónica y presencial en casos urgentes.

Acuerdo 1264-LXII-20.

Único: Exhorta a los Presidentes Municipales de los 125 municipios de este Estado de Jalisco, que tengan a bien aprobar un protocolo que permita, durante esta pandemia, salidas terapéuticas para las personas que tienen algún trastorno del espectro autista, estableciendo los medios de identificación, tiempo y lugar para realizar la salida, y sujeción a las mismas instrucciones sanitarias de uso de cubre bocas y sana distancia.

A la par de la implementación del protocolo, se capacite a los elementos de seguridad pública, así como a los servidores públicos que se destine a verificar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social, para



observar el cuidado necesario en el trato con personas con trastorno de espectro autista.

Se da por enterado de este acuerdo.

Acuerdo 1266-LXII-20.

Primero: Gira atento y respetuoso exhorto a los Presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que envíen a la brevedad un informe detallado sobre la situación en la que se encuentran los árboles de cada uno de sus municipios y que acciones y presupuesto ha destinado para el combate del muérdago en lo que va de su administración.

Se da por enterado de este Acuerdo.

Acuerdo 1279-LXII-20.

Único: Envía atento exhorto a los 125 Ayuntamientos del estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente, verifiquen y promuevan el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la jornada nacional de sana distancia y aquellas, que una vez concluida esta, señale el Consejo de Salubridad General. Se da por enterado de este Acuerdo.

Acuerdo 1284-LXII-20.

Primero: Gira atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado Ing. Enrique Alfaro Ramírez, para que en el uso de sus atribuciones y de acuerdo a la suficiencia presupuestal adquieran más módulos itinerantes para lograr una mayor cobertura poblacional y la periodicidad de visita a cada municipio sea más frecuente, de la misma manera generen un cronograma de visitas, horarios y lugares de instalación y atención al público, generando una campaña de difusión para que los ciudadanos puedan enterarse del día, hora y lugar en que el módulo estará en su localidad.

Segundo: Exhorta a los 125 municipios, para que una vez que conozcan el cronograma de visitas a sus municipios realicen campañas de difusión por perifoneo, radio, televisión, redes sociales y por todos los medios que consideren adecuados para lograr la mayor cobertura de población posible y no se quede nadie sin informar.

Se da por enterado de este acuerdo.

Acuerdo 1285-LXII-20.

Único: La Asamblea del Poder Legislativo del Estado de Jalisco autoriza a la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal, representada por su presidenta, la firma de Convenio sobre la Notificación electrónica de Actos Jurídicos, Procedimientos administrativos y legislativos d la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento municipal, con los 125 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco, cuyo término iniciará a partir de la firma de los convenios con cada municipio y hasta el 31 de octubre de 2021. Se da por enterado de este Acuerdo.

Acuerdo 1286-LXII-20.

Primero: Exhorta a las y los Diputados, Secretario General, Directores de Área y personal en general integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, para que en la medida de nuestras posibilidades, y previa valoración a conciencia de los requisitos que se necesitan para donar sangre, agendemos cita vía telefónica para acudir al banco de sangre más cercano, con la finalidad de fomentar la donación

altruista y voluntaria de donación de sangre, procurando en todo momento acatar las disposiciones preventivas y de sana distancia para evitar la propagación del COVID-19.

Segundo: Envía atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado de Jalisco, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, para que por su conducto invite a los titulares de las Secretarías del Estado y en general a todos los funcionarios del Gabinete Estatal para cumplir el objetivo del artículo primero del presente acuerdo.

Tercero: Envía atento y respetuoso exhorto a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que por su conducto hagan extensa la invitación a todos los funcionarios Municipales para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo primero del presente acuerdo.

Cuarto: Envía atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco, para que en la medida de sus facultades y atribuciones emprenda campaña publicitaria haciendo uso de los espacios físicos y electrónicos con los que cuente, con la finalidad de fomentar entre la población del Estado de Jalisco la donación altruista y voluntaria de donación de sangre, haciendo énfasis en cumplir con las medidas de prevención y sana distancia para evitar la propagación del COVID-19.

Se da por enterado de este Acuerdo.



- 2) Oficio número 02/0117/2020 de parte de la Diputada Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen en el que envía el convenio de Notificación Electrónica aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Jalisco, para su revisión y llenado correspondiente de datos de su municipio y los de la designación del personal para tal responsabilidad, asimismo solicita que una vez que en Sesión de Ayuntamiento se autorice al Presidente y al Síndico la firma del convenio, lo remita a esta Comisión con el anexo del acuerdo correspondiente al correo otgfm@congreso.jalisco.gob.mx, siendo responsable para aclarar cualquier duda el Licenciado Guillermo Ruiz Godínez en el teléfono celular 3314883309.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se lleve a cabo la celebración del convenio, así mismo, se autoriza al Presidente Municipal David Michel Camarena y la Síndico Municipal Graciela Pérez González para que realicen los instrumentos jurídicos necesarios, además se designa como responsable de recibir y acusar de recibido de las notificaciones al C. Raúl López Moreno.

- 3) Solicitud de comodato por parte de Ernesto Castillo Corona que dice lo siguiente:

1.- Como antecedentes del asunto, manifiesta que se dedica a la reproducción de microorganismos para control biológico de plagas. Para tal efecto, desde hace aproximadamente cuatro años se encuentra en posesión del inmueble marcado con el número 1000 de la Avenida Revolución de este lugar, mismo que es propiedad del Municipio y es donde actualmente realiza su trabajo, de donde obtiene recurso para su familia y además emplea a más personal, generando con ello una fuente de ingresos para algunos habitantes de este municipio. La posesión que se refiere la adquirió mediante acuerdo de cabildo que se realizó en la administración anterior de este Ayuntamiento.

2.- En ese orden de ideas manifiesta que, actualmente no cuenta con un documento de autorización por parte de la administración actual y es su deseo que la relación con el municipio se encuentre debidamente legitimada para evitar conflictos futuros; en tal virtud, es por lo que se presenta a efecto de solicitar, se someta el presente asunto a discusión con el pleno de Cabildo, para que autoricen el uso, goce y disfrute del inmueble ya mencionado, en los términos en que se viene ocupando, es decir, para fines

meramente laborales de producción de organismos benéficos para la agricultura. Agrega que se encuentra en trámite un recurso del Gobierno del Estado para mejorar la infraestructura del inmueble, por lo cual se debe garantizar ante la dependencia, que la negociación funcionará por mucho tiempo para efectos de que pueda justificarse la aplicación del recurso.

3.-En suma, concreta la petición en el sentido de que se exponga la solicitud de seguir ocupando el inmueble por lo que resta de la presente administración, autorizando al Presidente, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento para que celebre con el suscrito un contrato de comodato por un lapso de 30 años, de manera que exista un documento que acredite la posesión que ostenta desde hace cuatro años y con el cual, se regularice la situación jurídica del inmueble y, además sirva en su momento para acceder al recurso que se hizo mención (cuyas mejoras estructurales que se realicen, quedarán en beneficio del Municipio).

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad otorgar en comodato el inmueble mencionado solo con tres edificios que se encuentran dentro del predio, por un tiempo de 10 años, así mismo se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario para que firmen y celebren los instrumentos jurídicos necesarios.

- 
- 4) Escrito de fecha 06 de julio de 2020 por parte del Ingeniero Guillermo Ernesto Robles Camacho en el que informa sobre la derivación de los trabajos eléctricos realizados en el poblado de El Recodo, municipio de El Limón. Se realizaron trabajos extras de lo presupuestado, que incluyeron la reubicación de 4 medidores, instalándolos en PTR, la conexión de los mismos; así mismo como los pagos a CFE correspondientes dando un total de \$4,989.55 (Cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos 55/100 M.N.) monto que no se ha cubierto al día de hoy.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad rechazar la solicitud, en virtud de que los trabajos que están cobrando no corresponde al municipio pagarlos.

- 5) Invitación de la Escuela Campesina (Educación Popular y Alternativa Sustentable) al taller que se llevará a cabo del 10 al 15 de agosto de 2020 en el municipio de Acuitzio Michoacán, con los temas de:

- Bahareque.
- Tierra compactada.
- Ocochal.
- Adobe.
- Ferrocemento.
- Baño seco compostero.
- Horno ahorrador de leña.

Con un costo de \$1,300.00 más I.V.A. por persona.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar a tres personas del municipio para que acudan al taller y se capaciten en construcciones ecológicas.

Punto No. V. – Asuntos Generales.

A.- El Presidente Municipal.

- 1) Informa sobre los gastos que se le tienen autorizados a que realice mensualmente, se adquirió un colchón para Benito Suárez Martínez quien es trabajador del Ayuntamiento que por cuestiones de salud le fue amputada una de sus piernas; además de que se adquirió un tinaco de 1,100 litros que fue colocado en una de las instalaciones ubicada en la población de la Ciénega, donde actualmente funciona como comedor comunitario.

- 2) Informa que el vehículo que prestó al Ayuntamiento el señor Guillermo Michel Padilla para la recolección de materia orgánica se descompuso y que el mecánico del Ayuntamiento reparó una camioneta doble rodado que se encontraba en las bodegas; pide la autorización y se aprueba por unanimidad se compren las seis llantas necesarias para la camioneta que se acaba de reparar, así mismo se aprueba se repare el vehículo del señor Guillermo Michel y se cubran los gastos por conceptos de la reparación de la camioneta doble rodado.
- 3) Manifiesta que para el programa de RECREA en la entrega de útiles, mochilas, uniformes y zapatos escolares a los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria del municipio, el gobierno del estado tiene contemplado la contratación de cinco personas para que organicen, armen y realicen la entrega, recibiendo el pago por las labores que desempeñen hasta el final del programa, por ello propone y se aprueba por unanimidad que el Ayuntamiento cubra los pagos del personal del armado y entrega de paquetes escolares del programa RECREA del 13 al 17 y del 20 al 22 de junio de 2020 y que ya que reciban el pago por el gobierno del Estado reintegren el dinero al Ayuntamiento.
- 4) Somete a votación y se aprueba por unanimidad en lo general y lo particular el Reglamento de Archivo para el Municipio de El Limón, Jalisco.
- 5) Propone y se aprueba por unanimidad la compra de una impresora multifuncional para el área de Catastro Municipal.
- 6) Solicita la autorización para dar en comodato a la Asociación Ganadera de El Limón una fracción de terreno donde se encuentra construido el vivero forestal de especies forrajeras; se somete a votación y se aprueba por unanimidad dar en comodato el espacio mencionado, también se aprueba que sea por el tiempo de diez años.
- 7) Propone y se aprueba por unanimidad que se otorgue un apoyo económico a las encargadas de las casas de salud del municipio y se les realice sin que implique que haya una relación laboral entre el personal encargado y el Ayuntamiento, ni genere cualquier otra prestación.
- 8) Propone y se aprueba por unanimidad la compra de casacas de varios colores para los equipos que participan en la liga de fut bol municipal infantil.
- 9) Manifiesta que la retroexcavadora que es propiedad del municipio está descompuesta y que el montó cotizado por su reparación es por la cantidad de \$24,374.35 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.) se somete a votación y se aprueba por unanimidad la reparación de la máquina, incluye pagar refacciones y mano de obra.
- 10) Informa que en el último censo que realizó la Comisión Federal de Electricidad sobre las lámparas del municipio, arrojó que en la alameda municipal se está consumiendo más energía que la que se tiene contratada, por lo que propone la sustitución de las lámparas existentes de 1,000 watts por lámparas led de 300 watts que tienen un precio de \$7,992.00 (Siete mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) c/u. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad primero el reemplazo de tres lámparas y luego se sustituyan 2 más.



- 11) Propone y se aprueba por unanimidad que se coloquen letreros tanto en los jardines como en la alameda municipal invitando a la ciudadanía a que no se suban a los prados de esos lugares, también se aprueba se coloquen letreros en el panteón municipal para invitar a los propietarios de tumbas a que las mantengan limpias.
- 12) Manifiesta que el Director de Servicios Municipales realizó una gestión ante el CEA en Guadalajara y consiguió le donaran al municipio una tonelada y media de cloro por lo que solicita y se aprueba por unanimidad pagar el flete por la cantidad de \$ 4,500.00 para traer el producto al municipio; además informa que dentro de la gestión va incluido un clorador y tres kid de reparación.
- 13) Informa que, debido a las variaciones en el flujo de energía eléctrica en la comunidad de El Rodeo, la bomba que se ubica dentro de la noria de ese lugar se quemó, y para seguir brindando el servicio es necesario la compra de una nueva. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la compra de una bomba sumergible, también se aprueba se compre un sensor para que cuando haya variaciones de energía se apague y no se vuelva a quemar.
- 14) Propone y se aprueba por unanimidad la compra de doce placas con la nomenclatura de calles San Buenaventura con el propósito de ver su calidad y el diseño de las mismas.
- 15) Informa que a finales del mes de julio o principios de agosto los productores de maíz de la población de La Ciénega se reunirán y tendrán invitados de otros municipios, con la finalidad de compartir experiencias relacionadas con la producción de maíz y exponerles el tema de agroecología; motivo por el cual le solicitaron apoyo con comida para las personas que participen en la reunión; se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyarles con la comida para 50 personas.
- 16) Propone y se aprueba por unanimidad la construcción de escalones en la calle Hidalgo en la población de San Buenaventura.
- 17) Propone y se aprueba por unanimidad la sustitución de Red Sanitaria en el colector principal de El Palmar de San Antonio.

B.- Juan Carlos Osorio Quintero. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad que después de la terminación de la calle en la que se está trabajando en la población de San Juan de Amula se realice la rehabilitación de empedrados en las demás calles de ese lugar.

2.- Propone y se aprueba por unanimidad la rehabilitación de los juegos que se ubican en el jardín de San Juan de Amula.

3.- Solicita y se aprueba por unanimidad la limpieza de cunetas del cruce a San Juan de Amula.

C.- Marta Guerra Horta. 1.- Pregunta por la dinámica de entrega de mochilas y útiles escolares; a lo que se le comenta de después se les hará saber la forma y el calendario de entrega.

2.- Solicita información de por qué en los últimos días ya no ha caído agua de Manantlán; se le explica que una empresa del Gobierno del Estado perforó la línea principal y que duró varios días en repararse.

3.- Pregunta que si los balnearios del municipio ya están trabajando con normalidad porque se enteró que en los últimos días han estado muy concurridos, el presidente Municipal comenta que solo se les había autorizado

para que acudieran las personas a nadar, se aprueba por unanimidad se revise esta situación con la finalidad de evitar contagios de COVID-19.

D.- Ana Lilia Ibarra Hernández. 1.- Da Lectura al oficio número DMADR/03/VII/2020 de parte del Director de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Ramón David González Jiménez que dice lo siguiente: Como parte del proyecto de Municipio Agroecológico se ha estado desarrollando en diversos ámbitos, por lo que solicita apoyo económico para la implementación de huertos familiares. El apoyo será necesario para la adquisición de 4 toneladas de composta con un costo aproximado de \$850 la tonelada, el perifoneo de talleres sobre huertos familiares en cada comunidad y la compra de semillas. Reitera la importancia de incentivar los huertos familiares en estos tiempos de pandemia que nos hace reflexionar sobre la necesidad de producir alimentos desde casa y comenzar poco a poco con una soberanía alimentaria en cierta medida y promoción de la salud mediante la sana alimentación.

La Regidora comenta que se tiene otra propuesta de parte del capacitador para que se le pague \$200.00 por hora y él pone la semilla que se necesite.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con la composta y perifoneo solicitado también se aprueba se le contrate al capacitador y que él ponga la semilla necesaria.

2.- Retoma el tema sobre la compra de las sillas ejecutivas y ventiladores solicitados en reuniones anteriores, se somete a votación y se aprueba por unanimidad la compra de cuatro sillas ejecutivas y ventiladores para las oficinas que así lo requieran, poniendo el municipio el 100% del costo a la espera de que se autorice en el Comité de adquisiciones.

3.-Solicita y se aprueba por unanimidad la limpieza del arroyo del barrio de Las Tejerías en la comunidad de La Ciénega.

E.- Evelia Ramos Espinoza. 1.- Manifiesta que la bomba que abastece de agua en la primaria de EL Palmar de San Antonio se encuentra descompuesta; solicita y se aprueba por unanimidad la compra de una nueva.

2.- Propone y se aprueba por unanimidad la compra de un clorador para que sea colocado en el pozo de El Palmar de San Antonio.

3.-Pregunta por la construcción de huellas en la calle que conduce a la plaza de toros en el Palmar de San Antonio, que fue priorizada como necesidad en una de las reuniones comunitarias, el Presidente Municipal comenta que se están realizando las gestiones necesarias sin aún tener fecha de inicio.

F.- Leticia Ortega Ortega. 1.-Pregnta si ya se revisó el drenaje de con el señor José María de San Miguel de Hidalgo a lo que se le contesta que sí.

G.- Rosa María Pinal González. 1.- Pregunta por los letreros que se colocarán en el andador El Limón – La Ciénega y por la convocatoria del concurso de canto. El Presidente Municipal expone que los letreros ya se mandaron hacer y que la propuesta del concurso de canto ya se turnó a la Dirección de Cultura.

2.- Propone y se aprueba por unanimidad la colocación de barandal en el parque que se encuentra en la calle México.

3.-Pregunta que quien es el responsable de la presita que se ubica por la Vía del Almolón a lo que se le comenta que el Ejido El Limón es quien se hace cargo del lugar.

H.- Efraín Santana Pelayo. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad la rehabilitación de pavimentos de adoquín y empedrados de la calle Revolución de San Miguel de Hidalgo que se encuentran sumidos.

2.- Manifiesta que una de las propiedades que colinda con el arroyo que se ubica en el ingreso a San Miguel de Hidalgo tiene daños a causa del arroyo, por lo que solicita y se aprueba por unanimidad se revise la propiedad.



3.-Solicita la poda de un árbol que se encuentra junto a un poste que tiene un transformador de energía en la comunidad de San Miguel de Hidalgo, con la finalidad de que no le vaya a causar daños. Se aprueba por unanimidad turnar la solicitud al Director de Servicios Municipales para que revise.

4.-Pregunta que, si en esta temporada de lluvias no se va a desazolver el Río de San Miguel, se aprueba por unanimidad revisar y de ser necesario el desazolve se realicen los trabajos necesarios.

I.- Gabriel Francisco Michel Barreto. – Propone y se aprueba por unanimidad la creación de la Comisión edilicia de la Diversidad Sexual, también se aprueba que sea él quien la presida junto con los regidores Efraín Santana Pelayo, Marta Guerra Horta y Leticia Ortega Ortega.

J.- Graciela Pérez González. – 1.- Solicita la colocación de reductores de velocidad (topes) en la calle Pípila esquina con Morelos y también en la calle Ramón Corona esquina con Prolongación Morelos, así como en la calle Madre Josefina esquina con calle México. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la construcción de los topes solicitados.

2.- Propone se infraccione a los conductores que violen los señalamientos viales, tanto en vehículos automotores como motocicletas; lo anterior con el fin de prevenir accidentes. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad difundir la noticia por lo que resta del mes e infraccionar a partir del primero de agosto, también se aprueba se manden hacer boletas de infracciones.

3.-Propone se realice un proyecto de criptas para depositar las cenizas de los difuntos en el espacio de descanso que se ubica en el cementerio de la cabecera municipal de El Limón, Jalisco; debiendo cubrir el familiar del difunto, una cuota por concepto de mantenimiento de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) ya sea semestral o anual; Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se elabore el proyecto de criptas para su posterior revisión.

4.-Propone que en todas las Direcciones del Honorable Ayuntamiento se tenga como protección una división de cristal o plástico para proteger al servidor público como al ciudadano que solicite diverso servicio, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de la colocación de las protecciones con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19.

5.- Menciona que varios vecinos se han quejado del incremento de perros callejeros; se aprueba por unanimidad la intervención de Seguridad pública para ver que se puede hacer con esos perros.

Punto No. VI. –Clausura. No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. David Michel Camarena Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y, a continuación, Clausura la Trigésima Novena Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, siendo las 11:28 once horas veintiocho minutos del día en que se sesiona firmando de conformidad los asistentes.



DAVID MICHEL CAMARENA



GRACIELA PÉREZ GONZÁLEZ



ANA LILIA IBARRA HERNÁNDEZ



JUAN CARLOS OSORIO QUINTERO

Efrain Santana Pelayo
EFRAIN SANTANA PELAYO

Evelia Ramos Espinoza
EVELIA RAMOS ESPINOZA

Marta Guerra Horta
MARTA GUERRA HORTA

Leticia Ortega Ortega
LETICIA ORTEGA ORTEGA

Rosa Maria Pinal González
ROSA MARIA PINAL GONZÁLEZ

Gabriel Francisco Michel Barreto
GABRIEL FRANCISCO MICHEL BARRETO

CERTIFICA Y DA FE DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA, ASI COMO DE LAS FIRMAS ESTAMPADAS EN LA PRESENTE ACTA DE LA SESIÓN TRIGÉSIMA NOVENA QUE CON CARÁCTER ORDINARIA SE CELEBRÓ EL 10 DE JULIO DE 2020, EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMON, JALISCO.



Raúl López Moreno

RAÚL LÓPEZ MORENO.